Barranquilla, 2 de diciembre de 2020

DOCTOR
ARNOL UTRIA BOLIVAR
ASESOR DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
E. S. D.

ASUNTO: **INFORME DE ACTIVIDADES.**
PERIODO: **1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**
CONTRATO: **No. CD-11-2020-1552**
CONTRATISTA: **TATIANA PAOLA ACOSTA OROZCO**

A continuación, relaciono las actividades realizadas por la suscrita, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-11-2020-1552 de 2020, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 a 30 de noviembre de 2020, de acuerdo con las Obligaciones Contractuales pactadas que se enumeran:

1. Acompañar y asesorar los procesos precontractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Secretaría distrital de Salud.

- Apoyo en el proceso de estructuración del Convenio de Cooperación Interinstitucional cuyo objeto es la IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIBIÓTICOS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

2. Proyectar los documentos y actos administrativos requeridos dentro de los procesos que adelanta la Secretaría distrital de Salud.

- Se proyectaron los modelos de los siguientes Actos Administrativos para el Proceso Administrativo Sancionatorio de la Oficina de Garantía de la Calidad para ser revisados y ajustados con el Asesor de Despacho: Modelo de Pliego de cargos por Habilitación.

3. Compilar, aplicar y socializar las normas legales vigentes referentes con las actividades propias de la Secretaría distrital de Salud.

- Se aplicaron y socializaron las normas legales vigentes referentes con las actividades propias de la Secretaría distrital de Salud.

4. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta.

- Se revisaron y se dio visto bueno de las siguientes peticiones: Petición de RAFAEL EMILIO SILVA MARTINEZ; Petición MANUEL ACEVEDO CHAVEZ, caso investigación preliminar seguido contra ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE. por presunta negligencia médica en la muerte del paciente MANUEL ACEVEDO CHAVEZ afiliado a EPS MUTUAL SER SUBSIDIADO PBS;

5. Emitir conceptos jurídicos relacionados con el campo de acción de la entidad, de acuerdo a la solicitud del secretario distrital de salud.

- Se emitieron Conceptos verbales respecto del Proceso Administrativo Sancionatorio en materia de Salud.

6. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control sobre las entidades del sector salud, especialmente relativo a normas sanitarias por el coronavirus COVID-19.

- Se realizó Informe de procesos sancionatorios relacionados con acciones de control en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 requeridos por la superintendencia de Salud.

7. Controlar el cumplimiento de sentencias de tutelas.

- Se realizó a las acciones de tutela, en las que se Vincula a la Secretaría Distrital de Salud.

8. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas sanitarias

relacionadas con la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y por el incumplimiento en general del ordenamiento jurídico.

- Se proyectaron Actos Administrativos dentro de los siguientes expedientes: SSD-OGC-081-2020 SSD-OGC-082-2020 SSD-OGC-083-2020 SSD-OGC-084-2020 SSD-OGC-063-2020 SSD-OGC-005-2018 SSD-OGC-015-2019 SSD-OGC-036-2018 SSD-OGC-036-2019 SSD-OGC-049-2018 SSD-OGC-048-2019 SSD-OGC-012-2019 SSD-OGC-003-2019 SSD-OGC-045-2018 SSD-OGC-047-2017 SSD-OGC-090-2017 SSD-OGC-038-2020 SSD-OGC-096-2019 SSD-OGC-045-2019 SSD-OGC-0107-2017.

9. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud.

- Se proyectó respuesta dirigida a la Doctora NIDIA ZORAYA CACERES MORENO, Directora de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial (E), de la Supersalud, contentiva de Respuesta solicitud URGENTE de información relacionada con acciones de control en el marco de la Emergencia Sanitaria. Ref.: 2-2020-147280.

10. Atender con prontitud y diligenciar las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

- Se atendieron con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

11. Y demás asuntos que encomienden estrictamente relacionados al cumplimiento del objeto contratado.

- Se revisó el estado General de los Procesos Administrativos Sancionatorios adelantados por la Oficina de Salud Pública y se estableció un plan de trabajo con ellos.

De acuerdo a lo anterior, me permito rendir el informe sobre mis actividades en el periodo de la referencia, y adjuntar copia del pago de la Seguridad Social correspondiente al Periodo del informe rendido para los fines pertinentes.

Atentamente;



TATIANA PAOLA ACOSTA OROZCO
CONTRATISTA